

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TETRAGOLEM S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, reglamentada en vigencia de la Superintendencia de Compañías y S.R.L. cuando en su momento a ustedes que habiéndome constituido en las oficinas de **TETRAGOLEM S.A.** en mi calidad de Comisario Principal, procedí a examinar el Balance de Situación, Estado de Resultados y otros documentos contables y sociales relativos al 31 de Diciembre del año **2.013**.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para el efecto, e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que existieren necesarios para una buena administración.

Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

También se procedió a la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como la evaluación y su impacto en las cuentas contables, las cuales dan cumplimiento con lo estipulado en las regulaciones pertinentes del organismo regulador Superintendencia de Compañías.

Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los respectivos libros de contabilidad, la compañía no ha tenido transacciones durante el presente ejercicio económico.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan satisfactoriamente la Situación Financiera de **TETRAGOLEM S.A.** al 31 de Diciembre del año **2.013**.

Atentamente,


RITA SUSANA MENESES GARCIA
COMISARIO
C.I. 0910080043